

## Estimulación del aprendizaje a través de una competición jurídica (MOOT) entre estudiantes mediante recreación de proceso simulado

Ana María Rodríguez Tirado. Dolores Cervilla Garzón. Isabel Zurita Martín.

Universidad de Cádiz

**Resumen:** A partir de la coordinación de dos proyectos de innovación y mejora docente en la Universidad de Cádiz, curso 2013-2014 y 2014-2015, el objetivo principal pretendido ha sido lograr el aprendizaje interdisciplinar del estudiante mediante la organización de una competición jurídica (siguiendo el modelo MOOT con algunas variantes) entre estudiantes a partir de la preparación, desarrollo y recreación de un proceso civil especial simulado de divorcio contencioso con hijos menores, desde su inicio hasta su finalización por sentencia pasando por los distintos actos procesales intermedios. Se potencia la transversalidad y la interdisciplinariedad, interconectando teoría y práctica de las materias de Derecho Procesal Civil y Derecho de Familia.

**Palabras clave:** proyecto. Innovación. Mejora. Docente. Aprendizaje. Competición jurídica. Proceso simulado. Transversalidad. Interdisciplinariedad. Colaborativo. Trabajo en equipo. Derecho civil. Derecho procesal.

**Abstract:** From the coordination of two innovation projects and improving teaching at the University of Cádiz, during 2013-2014 and 2014-2015, the main objective has been to achieve the intended interdisciplinary student learning by organizing a legal competition (following the MOOT model with some variations) between students from the preparation, development and recreation of a special civil litigation process of simulated divorce with minor children, from inception to completion by sentence through the different intermediate procedural steps. The transversality and the interdisciplinarity are promoted between subjects of the Civil Process Law and the Family Law (both the theory and the practice).

**Keywords:** project, innovation, improvement, teaching, learning, legal competition, simulated process, transversal, interdisciplinary, collaborative, teamwork, civil law, procedural law.

### INTRODUCCIÓN

La presente comunicación constituye un relevante canal para compartir y

difundir con los demás docentes la experiencia propia llevada a cabo en innovación y mejora docente basada en la estimulación del aprendizaje del estudiante a través de una competición jurídica (siguiendo el modelo MOOT) entre estudiantes con simulación de proceso.

Uno de los principales objetivos en esta experiencia en innovación es potenciar la transversalidad y la interdisciplinariedad, tratando de superar la tendencia de nuestros alumnos a estudiar de forma compartimentada las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios. Constituye un hándicap con el que el profesor suele encontrarse, de modo que el alumno tiende a estudiar sin poner en relación las diversas materias, lo que representa un serio problema para resolver casos prácticos de forma interdisciplinar y, más aún, supone una importante limitación del aprendizaje y de la comprensión de lo estudiado si no se interrelacionan las materias. De ahí, es de destacar la relevancia de este objetivo marcado en el proyecto y, en concreto, del caso seleccionado en el que se conectan el proceso civil y el Derecho de Familia.

Se ha trabajado directamente desde dos ámbitos diversos del conocimiento que, a la vez, están interrelacionados, puesto que el Derecho Procesal y el Derecho Civil son imprescindibles para resolver cualquier petición de divorcio y de adopción de medidas, que es la materia que centra el caso práctico de la competición jurídica. Ahora bien, indirectamente, los estudiantes implicados han de aplicar transversalmente otros conocimientos adquiridos en el estudio del Derecho para resolver ese caso práctico (conocimientos tributarios, administrativos, entre otros). De esta manera, se refuerza su aprendizaje y, con ello, la adquisición y, en su caso, consolidación de las competencias generales, específicas y transversales previstas en la memoria del Grado en Derecho.

Con este planteamiento, se proyecta reforzar la comprensión y aprendizaje global teórico y práctico a través de la resolución de un caso práctico y la recreación de un proceso cuasi real.

Esto implica, a su vez, la necesaria coordinación transversal del profesorado de esta experiencia no sólo en la preparación del caso práctico, sino en el asesoramiento de los estudiantes para resolver el caso y para evaluar el trabajo realizado por los alumnos durante el desarrollo de la competición jurídica.

Estas actividades se enmarcan dentro de uno de los proyectos de innovación y mejora docente que, por segundo año consecutivo, ha sido concedido por la Universidad de Cádiz, tras resolver la correspondiente convocatoria anual<sup>1</sup>. Es un

---

<sup>1</sup> "Aprendizaje a través de competición jurídica entre estudiantes con simulación de proceso" (PI\_14\_032), Proyecto de Innovación y Mejora Docente, curso 2013-2014, autorizado por resolución de la Comisión de Innovación y Mejora Docente de la Universidad de Cádiz de 23 de septiembre de 2013. Este proyecto se desarrolló íntegramente habiéndose subido al repositorio RODIN la grabación por medios audiovisuales del resumen de la memoria del mismo.

"Estimulación del aprendizaje a través de competición jurídica (MOOT) entre estudiantes a partir de la preparación y desarrollo de procesos simulados" (sol-201400047303-tra), Proyecto de Innovación y Mejora Docente, curso 2014-2015, autorizado por resolución de la Comisión de Innovación y Mejora

proyecto interdisciplinar en el que las profesoras firmantes de esta comunicación participan, pertenecientes a las Áreas de Derecho Civil y de Derecho Procesal, y que se vincula (por exigencias de la convocatoria de estos proyectos) a las asignaturas de Derecho Procesal II (en la que se estudia el proceso civil en su integridad) y Derecho Civil III (en la que se aborda el Derecho de Familia).

Se completa esta perspectiva transversal e interdisciplinar con la colaboración de aplicadores del Derecho en la práctica forense, que aportan su visión integradora práctica en el ámbito judicial. Se ha contado con la cooperación desinteresada de dos magistrados y dos fiscales desde la indicada interconexión disciplinar.

La competición jurídica (MOOT) constituye el marco en que es posible lograr los objetivos anteriores, teniendo en cuenta que constituye un aliciente adicional para los estudiantes ganar la competición. En esta competición, los estudiantes se integran en equipos contrincantes a los que se asigna los papeles de demandante, demandado, fiscal y tribunal. A partir de un único caso práctico, han de recrear en su integridad un proceso de divorcio con hijos menores desde la demanda hasta que se dicta sentencia por la que finaliza la primera instancia.

Además, esta competición se desarrolla durante el primer cuatrimestre del curso, aunque, en realidad, se completa en tres meses (de octubre a diciembre, ambos inclusive), a fin de respetar el periodo previo al inicio de los exámenes, en el que cualquier compromiso de los estudiantes tiende a decaer para centrarse en su preparación de cara a la evaluación global del cuatrimestre (todo ello, sin perjuicio de las pruebas de seguimiento o de evaluación realizadas en las distintas asignaturas cursadas durante el cuatrimestre).

Lo anterior se completa con la voluntariedad del alumnado participante en esta experiencia de innovación y mejora docente, puesto que la voluntad del estudiante es un elemento que refuerza el interés de mejorar su propio aprendizaje, manifestada libremente y con el compromiso de que llevará al día las materias e, incluso, adelantará los conocimientos que va a necesitar en la resolución del caso práctico, de forma interconectada. Las profesoras firmantes de esta comunicación califican adicionalmente el trabajo realizado por restos estudiantes, que conforma parte de la nota final de la asignatura elegida por cada estudiante para participar en el proyecto.

## **INICIO DE LA COMPETICIÓN JURÍDICA: SELECCIÓN DE EQUIPOS, PREPARACIÓN DEL CASO PRÁCTICO Y ASISTENCIA A VISTAS REALES**

### **Selección de equipos**

La puesta en marcha de la competición jurídica tiene lugar con la selección de estudiantes, entre aquellos que se hayan presentado voluntariamente, y con la subsiguiente constitución de los equipos de estudiantes y asignación de los equipos

---

Docente de la Universidad de Cádiz de 23 de septiembre de 2014. Actualmente, en diciembre de 2014, se encuentra en marcha la última fase del desarrollo de la competición jurídica.

oponentes.

En cuanto a la selección, no se ha llegado a producir propiamente una selección, puesto que se ha dado cabida a todas las peticiones (algo más de una treinta), permitiéndose así conformar varios litigios paralelos, enriqueciéndose la competición.

En lo que concierne a la constitución de los equipos, siguiendo un criterio objetivo, se ha creado equipos con dos o tres estudiantes (en el primer de experiencia, se constituyeron algunos equipos con cuatro alumnos), procedentes de grupos distintos de docencia, tanto del grupo de mañana como del grupo de tarde. Colateralmente, se pretende que los estudiantes sepan trabajar en equipo con los compañeros que le toque y no con los que ellos decidan, de modo similar a como sucede con generalidad en el mundo laboral.

A los equipos de estudiantes, se les asigna aleatoriamente los papeles de demandante, demandado, fiscal y tribunal, designándose de forma igualmente aleatoria los equipos contrincantes. La competición jurídica ha contado con tres equipos de demandantes, tres equipos de demandados, tres equipos de fiscales y tres equipos de tribunales, puesto que, como se ha indicado supra, el número de estudiantes voluntarios lo ha permitido.

En el primer año, no se incluyó a los equipos de fiscales para no complicar la competición jurídica hasta conocer los resultados de la experiencia de innovación docente. A la vista del buen funcionamiento que tuvo en el curso anterior, se ha añadido a los equipos de fiscales en la simulación del proceso de divorcio contencioso con hijos menores como ocurre en un juicio real.

### **Preparación del caso práctico**

Los profesores de esta experiencia de innovación y mejora se encargan de preparar el grupo del caso práctico, que consiste en un relato de hechos objetivos, en los que se incluyen cuestiones civiles y procesales para su análisis y resolución por los equipos en el desarrollo de la competición jurídica. Los colaboradores externos, en este caso, dos magistrados especializados en procesos en materia de familia y dos fiscales (con experiencia en procesos en materia de familia) completan los datos del caso práctico con cuestiones de interés en la simulación del proceso de divorcio.

Este caso práctico se proporciona únicamente a demandantes y demandados para que conozcan los datos objetivos comunes de los que han de partir en la preparación de sus respectivas posiciones. No se proporciona a los equipos de fiscales ni de tribunales, puesto que, de forma similar a lo que ocurre en un proceso real, ellos reciben la información a través de las alegaciones que las partes les proporcionan mediante los correspondientes actos procesales.

Los equipos de estudiantes utilizan para sus comunicaciones durante la competición jurídica con los otros equipos de su litigio la plataforma de Campus

Virtual, en la que se crea un curso específico con todas las posibilidades que ella permite. La comunicación de escritos y resoluciones entre los equipos en competición se efectúa, en todo caso, de forma electrónica en dicha plataforma.

También es utilizada, con carácter general, como canal interactivo entre profesores, colaboradores externos y estudiantes, sin obviar la presencialidad a través de reuniones colectivas o individuales de los estudiantes con los profesores y los colaboradores externos. Así, cuando así lo requirieron, fueron asesorados por los equipos de profesores, aunque también por los colaboradores externos. En este último, se organizan reuniones sobre práctica forense con los magistrados y fiscales del proyecto en las que los estudiantes pueden plantearles preguntas y dudas (siempre que no repercutieran en la resolución de la competición jurídica).

### **Asistencia a comparecencias y vistas reales**

La puesta en marcha de la competición jurídica se completa con la asistencia voluntaria de los estudiantes participantes a vistas y comparecencias reales en el Juzgado de Familia de Jerez de la Frontera y, en menor medida, en el Juzgado de Primera Instancia. Esta asistencia facilita a los estudiantes complementar su formación y mejorar la preparación y desarrollo del proceso simulado de la competición jurídica. Favorece la asimilación interdisciplinar de teoría y práctica viendo cómo se llevan a cabo en la práctica forense, lo que se completa con las explicaciones y aclaraciones a las dudas de los estudiantes que los propios magistrados realizan *in situ* al finalizar cada comparecencia o vista en la propia Sala de Vistas.

Los alumnos que participan en la experiencia en innovación docente están en el tercer curso del Grado en Derecho, cursando en el mismo cuatrimestre en el que se desarrolla la competición las asignaturas cuyos conocimientos han de aplicar, preferentemente, en la resolución del caso práctico (proceso civil y Derecho de Familia). Estos estudiantes se comprometen a llevar las materias al día, a estudiarlas de forma interconectada. Las distintas ramas del Derecho no son compartimentos estancos, por lo que se pretende lograr que los alumnos sean capaces de estudiar asignaturas de ramas diferentes de forma integrada. Y, además, han de ser capaces de aplicarlos para resolver en el caso concreto.

De la experiencia acumulada en estos dos años, se ha detectado la dificultad de los estudiantes de escenificar un proceso civil. Ellos mismos agradecen dicha asistencia a vistas y comparecencias reales cuando son conscientes de dichas dificultades. Les cuesta aplicar a la práctica en el caso concreto sus conocimientos civiles y procesales. Se percatan de la importancia de la integración interdisciplinar y de aprender a aplicar sus conocimientos al caso práctico cuando se escenifican las comparecencias simuladas de medidas provisionales (previstas en el proyecto como un primer acercamiento de los estudiantes a la recreación de parte de un proceso). Les surgen dudas de cuestiones que, en la preparación de sus respectivas intervenciones, no se les había suscitado.

Se dan cuenta de errores cometidos en dichas comparecencias simuladas (aunque el profesorado se los ha puesto de relieve y explicado) cuando ven cómo transcurren en la realidad forense (o, incluso, aprecien errores en la práctica forense a tenor de sus conocimientos teóricos)<sup>2</sup>. E, incluso, fueron capaces de ver errores cometidos por los otros equipos en competición.

## DESARROLLO Y RESOLUCIÓN DE LA COMPETICIÓN JURÍDICA

La competición jurídica recrea íntegramente un proceso civil especial de divorcio contencioso con hijos menores, desde su inicio por demanda hasta su finalización por sentencia, con la presentación de escritos, pronunciamientos judiciales, comunicaciones y celebración de las vistas y comparecencias que resulten necesarias. Los equipos de estudiantes se colocaron en una situación similar a la de un abogado, un fiscal o de un juez ante un litigio real, originado entre dos partes que ha de resolver un juez a través del proceso, al que han de aplicar necesariamente sus conocimientos de Derecho Procesal II (proceso civil) y de Derecho Civil III (Derecho de Familia) de forma integrada e interconectada, de forma principal, pero no excluyente de la aplicación de otros conocimientos jurídicos.

En la competición jurídica se siguen los trámites procedimentales previstos para desarrollar un proceso civil de divorcio contencioso, si bien se ajustan los plazos al periodo de desarrollo de las actividades de innovación y mejora docente, básicamente, entre los meses de octubre y diciembre según se ha indicado supra. Las actuaciones seguidas por los equipos en competición fueron, principalmente, las siguientes.:

- Presentación de las demandas por los equipos de demandantes.
- Admisión (con comunicación de defectos detectados para subsanar por los demandantes) y traslado a los correspondientes demandado y fiscal, en su caso, por los respectivos equipos de tribunales.
- Contestación a las demandas por los correspondientes equipos de demandados

---

<sup>2</sup> En la experiencia del curso 2013-2014, en la primera escenificación, hacia mediados de noviembre, una comparecencia en la que los distintos equipos de estudiantes tenían que representar su papel asignado en el proceso simulado, se puso de manifiesto las dificultades de aplicar su conocimiento jurídico y, menos aún, de forma integrada. De hecho, algunos equipos se excedieron en sus cometidos y se creó algún desconcierto a pesar de que habían recibido las pautas por el profesorado y los colaboradores externos y ellos mismos habían estudiado la materia. Uno de los magistrados colaboradores en el proyecto se ofreció a seleccionar algunos días con vistas y comparecencias en procesos de divorcio para que los alumnos pudieran asistir y se dieran cuenta de los errores cometidos y, de esta forma, poder enmendarlos. Se apreció un cambio notable entre esta primera escenificación y la que tuvo lugar a mediados de diciembre, la celebración de la vista del proceso de divorcio, en la que se ajustaron a los papeles que a cada equipo correspondía realizar. Esta experiencia se aprovechó para ofrecer dicha posibilidad a lo largo del desarrollo del proyecto en la medida en que fuera posible asistir a las vistas y comparecencias seleccionadas en el Juzgado.

y, en su caso, con la inclusión de reconvención.

- Admisión (con comunicación de defectos detectados para subsanar por los demandados) y traslado de las contestaciones a los demandantes por los correspondientes equipos de tribunales.
- Convocatoria de comparecencia de medidas provisionales coetáneas por los equipos de tribunales y posterior celebración de dicha comparecencia simulada en la que intervienen equipos de demandantes, demandados, fiscales, en su caso, y tribunales en una recreación de una vista en audiencia pública.
- Auto acordando medidas provisionales por los equipos de tribunales y su notificación a los correspondientes equipos en la competición.
- Convocatoria de la vista y, en su caso, citación judicial de testigos y peritos por los equipos de tribunales.
- Celebración de la vista del proceso de divorcio en la que se pone en escena la recreación del juicio simulado en la que los distintos equipos despliegan la actividad que corresponde al papel que han asumido en la competición.
- Sentencia por los equipos de tribunales y su notificación a los equipos de demandantes y demandados.

La actividad realizada por escrito queda reflejada en el Campus Virtual, conformándose a modo de los autos de cada litigio simulado. En cuanto a la actividad efectuada en las comparecencias y vistas, queda registrada mediante la grabación de sonido e imagen con los medios audiovisuales disponibles en los espacios del Campus. Se pide la autorización de los alumnos participantes para su utilización como material docente en el repositorio RODIN de la Universidad de Cádiz.

Al ser las vistas públicas, se invita a asistir al alumnado y al profesorado de la Facultad de Derecho. En lo que respecta a los restantes compañeros de clase de los estudiantes participantes en la competición jurídica, se configura su asistencia de público (audiencia pública) como una actividad más de la asignatura, de la que han de presentar por escrito su juicio crítico respecto a lo actuado en las distintas vistas simuladas por sus compañeros en la competición.

La competición finaliza con las sentencias dictadas y comunicadas por los equipos de tribunales. A partir de ese momento, corresponde a los profesorado valorar lo realizado por los equipos durante toda la competición jurídica (actuaciones escritas y orales) atendiendo a la interdisciplinariedad, trabajo en equipo realizado, entre otras cuestiones. Se cuenta, adicionalmente, con el apoyo de los magistrados y fiscales colaboradores para completar dicha valoración.

La resolución de la competición se efectúa desde dos perspectivas: la primera, la

resolución de los equipos ganadores de la competición en la modalidad de demandante, demandado, fiscal y tribunal; la segunda, la evaluación del trabajo realizado de cara a la valoración con respecto a la nota global de la asignatura del tercer curso a la que estén vinculados (uno de los criterios de evaluación de la asignatura está constituido por la actividad realizada durante la participación voluntaria en el proyecto de innovación, conformando una parte de la nota final, en concreto, de un máximo de cuatro puntos sobre diez, con matices según la asignatura<sup>3</sup>).

En un acto simbólico, se procede a la entrega de diplomas de participación en el proyecto y de premios a los equipos ganadores.

### **MEJORAS DOCENTES DETECTADAS EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES**

Una de las mejoras que el proyecto ha alcanzado, o, al menos, así lo hemos apreciado como docentes, ha sido la motivación de los estudiantes que han participado en el proyecto, a partir de su compromiso voluntario, al implicarse e involucrarse en el estudio de las asignaturas vinculadas a las actividades de innovación y mejora docente descritas, con el manejo simultáneo y coordinado de ambas materias (Derecho Civil III y Derecho Procesal II). También es cierto que les motiva en alguna medida la posibilidad de alcanzar una parte de la nota global en una de dichas asignaturas (sólo es posible que vinculen una de las dos asignaturas) con el trabajo desarrollado en la competición jurídica.

En cualquier caso, es notable destacar las horas de trabajo dedicadas a estas actividades de forma continuada. El esfuerzo y trabajo realizado por los estudiantes en el proyecto fue sensiblemente superior al del resto de los compañeros que no participaron en el proyecto. Aparte de obligarse a llevar ambas asignaturas al día, tuvieron una intensa actividad durante los meses de noviembre y diciembre en preparación de escritos, documentos, preparación y desarrollo de las vistas y asistencia a los juicios en el Juzgado, además de la preparación de las restantes asignaturas en las que estuvieran matriculados.

La motivación se apreció, igualmente, por las habituales puestas en contacto con dudas y consultas con el profesorado y los colaboradores externos del proyecto. Al margen del proyecto, lo habitual es que sean muy pocos los alumnos que asistan regularmente a tutorías para preguntar sobre contenidos de las materias explicadas. En el caso de los alumnos del proyecto, se invirtió esta tendencia y fue habitual la puesta en contacto con los docentes.

---

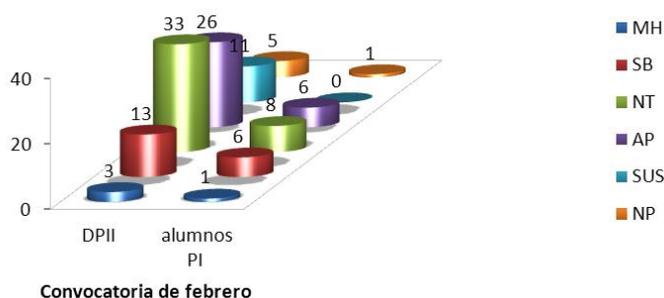
<sup>3</sup> En el curso 2013-2014, el trabajo realizado por el estudiante en la competición podría alcanzar hasta cuatro puntos en la parte práctica en la asignatura de Derecho Civil III o hasta tres puntos en la asignatura de Derecho Procesal II. Los alumnos matriculados en ambas asignaturas debieron optar inicialmente por una de las dos asignaturas.

Esta mejora se conecta con la aplicación de los conocimientos de ambas disciplinas (Derecho Procesal II y Derecho Civil III) de forma transversal y, por consiguiente, los estudiantes han sido capaces de aplicar integras dichos conocimientos para solventar el caso y recrear el proceso simulado de la competición jurídica.

Ahora bien, a los estudiantes les ha costado enlazar ambas disciplinas. De hecho, las dudas y las consultas eran planteadas de forma separada, porque les resulta complicado enlazar ambas materias, procesal y civil, hasta que, conforme avanzaba el desarrollo del proyecto, comenzaban a plantear dudas en las que integraban ambas disciplinas.

Se aprecia también mejora en las competencias relativas a la aplicación de los conocimientos al caso concreto de forma interdisciplinar, integrada e interconectada.

En cuanto a la valoración del aprendizaje de los estudiantes participantes en el proyecto en el curso 2013-2014<sup>4</sup>, se puede medir con respecto a las calificaciones obtenidas en la asignatura por la que participaron en el proyecto con respecto a los demás alumnos del grupo. Como punto de partida, hemos de aclarar que se trata de dos grupos tanto el Derecho Procesal II (grupo de mañana) y de Derecho Civil III (grupo de tarde) en los que el número de aprobados es elevado y el número de no presentados es muy bajo. Los resultados de los alumnos participantes son sensiblemente superiores a los de la media de cada grupo, habiendo aprobado todos los estudiantes en la convocatoria ordinaria de febrero, salvo una alumna que consta como no presentada (Figs. 1 - 4).



**Figura 1. Calificaciones de Derecho Procesal II (grupo de mañana). En la primera columna, se reproducen las calificaciones obtenidas en esta asignatura en la convocatoria de febrero (91 alumnos). En la segunda columna, se reproducen las calificaciones obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (22 alumnos).**

<sup>4</sup> Aún no se disponen de los datos del curso 2014-2015, puesto que la evaluación de las asignaturas de la experiencia en innovación y mejora docente no tendrá lugar hasta la convocatoria de exámenes de febrero.

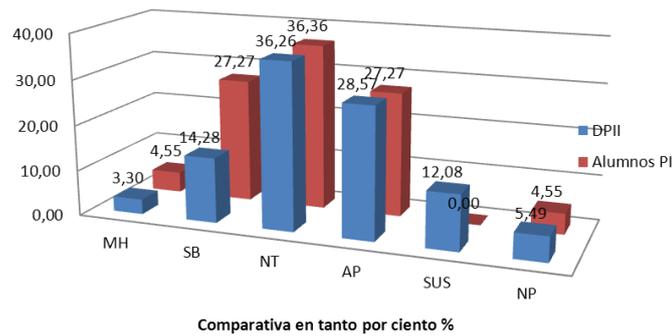


Figura 2. Comparativa de las calificaciones obtenidas por el grupo completo y las obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (asignatura de Derecho Procesal II). Se aprecia que, sobre el conjunto de los 22 alumnos del proyecto, las calificaciones de MH, SB y NT son sensiblemente superiores a las obtenidas por el grupo completo de la asignatura.

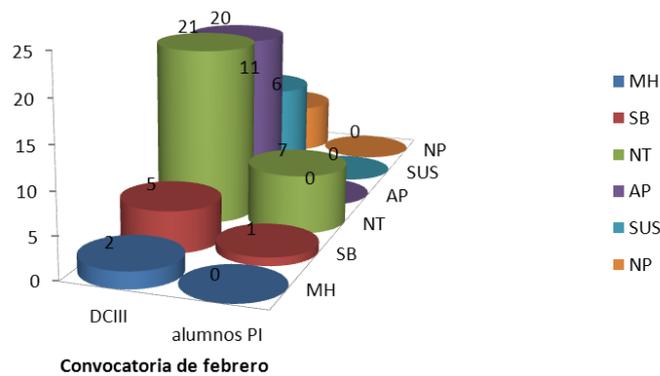


Figura 3. Calificaciones de Derecho Civil III (grupo de tarde). En la primera columna, se reproducen las calificaciones obtenidas en esta asignatura en la convocatoria de febrero (65 alumnos). En la segunda columna, se reproducen las calificaciones obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (8 alumnos).

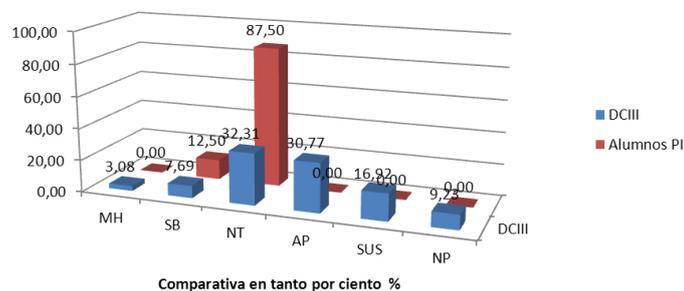


Figura 4. Comparativa de las calificaciones obtenidas por el grupo completo y las obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (asignatura de Derecho Civil III). Se aprecia que, sobre el conjunto de los 8 alumnos del proyecto, las calificaciones de SB y NT son sensiblemente superiores a las obtenidas por el grupo completo de la asignatura.

Es apreciable la mejora de la competencia de trabajo en equipo de forma

interdisciplinar de los estudiantes. Los equipos de estudiantes fueron seleccionados, siguiendo un criterio objetivo, por el profesorado. Se pensó que era importante, como una de las competencias específicas previstas en la Memoria del Grado, que los estudiantes supieran trabajar con alumnos de otro grupo diferente al suyo y, además, se adaptaran a trabajar en equipo con los compañeros que les fueran asignados, como puede suceder en la vida laboral real. Además, esta forma de asignar los equipos, sin atender a criterios de amistad, ha propiciado que todos los integrantes hayan trabajado de forma similar, motivados por hacerlo mejor que los demás equipos en competición. De hecho, cuando algún alumno ha tenido dificultad para continuar, lo ha comunicado y ha quedado fuera del proyecto, puesto que, no respondiendo a razones de amistad, los estudiantes asumen que han de trabajar y que no pueden perjudicar el trabajo de los restantes compañeros del equipo. Por ese motivo, se retiran voluntariamente. No obstante, éramos conscientes de que no atender a criterios de amistad también conllevaba sus riesgos, como la falta de cohesión de sus integrantes.

### CONCLUSIONES

Como primera conclusión, cabe destacar el acercamiento que este proyecto logra a una de las cuestiones más importantes para un estudiante de Derecho: advertir la aplicación del Derecho, de las normas positivas, a la realidad. Sin duda, los alumnos participantes han constatado la utilidad del Derecho, cómo se trasladan las leyes del papel a la vida misma. En segundo lugar, los estudiantes han tenido que hacer frente, no solo a la realidad del Derecho, sino a su utilización integrada, a su uso como un todo en el que se interconectan distintas áreas para atender a un sinnúmero de problemas sociales diferentes. El trabajo en equipo en este ámbito es trascendental, como han comprobado los estudiantes en el seno de este proyecto.

Y como segunda conclusión final, el trabajo continuado con los estudiantes en un grupo pequeño de treinta participantes y con la coordinación del profesorado del proyecto, ha permitido supervisar el desarrollo de su actividad, asesorarlos y organizar otras actividades como la asistencia de juicios reales para completar su formación. Quizá debería potenciarse la impartición de algunas asignaturas del Grado en Derecho de forma integrada, en especial, en lo que concierne a la parte práctica en la resolución de casos prácticos conjuntos, además de que sería conveniente trabajar con grupos pequeños para la mejora en el aprendizaje del estudiante y la mejor supervisión y enseñanza por el docente.

Las profesoras firmantes de esta comunicación difundieron la primera experiencia de del planteamiento de innovación docente comentado y de sus resultados a través de una estancia docente ERUSMUS en una Universidad italiana, la Seconda Università di Napoli (Italia), a fin de compartir dicha experiencia con compañeros de Universidades extranjeras.

Asimismo, los resultados de dicha primera experiencia sobre este planteamiento

de innovación docente se subieron al Repositorio RODIN, mediante una memoria final grabada en soporte de imagen y sonido en el que estas profesoras comentan los principales objetivos de la actividad de innovación y mejora docente desarrollada.

Recibido: 20 noviembre 2014.

Aceptado: 21 diciembre 2014.